

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA

INFORMACION GENERAL			
Nombre de la consultoría	Asistencia Técnica de apoyo en seguimiento a las acciones regionales en Comercio y Agronegocios para la Secretaría Ejecutiva del CAC.		
Tipo de Consultor	Nacional		
Representación	IICA Costa Rica		
Duración estimada de la consultoría	6 meses		
Fecha de inicio	03/junio/2019	Fecha de finalización	06/diciembre/2019
Nombre del Proyecto	Secretaría Ejecutiva del CAC		
Responsable / Coordinador	Roberto Harrison	Cargo	Secretario Ejecutivo del CAC

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) es definido en el Protocolo al Tratado General de Integración Económica – Protocolo de Guatemala- como la instancia del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) encargada de proponer y ejecutar las acciones necesarias, conducentes a conformar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en lo que se refiere a las políticas de sanidad vegetal y animal, como a los aspectos de la investigación científico tecnológica y modernización productiva.

El CAC cuenta con una Secretaría Ejecutiva, la cual se encarga del seguimiento e implementación de las decisiones del Consejo de Ministros y las otras instancias regionales, así como dar seguimiento a instrumentos regionales, actos normativos de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA relacionadas con el sector y a otras acciones en las que se tiene alguna vinculación o participación.

El 26 de abril de 2019, el Consejo de Ministros de Agricultura aprobó la Política Agrícola de la Región SICA 2019 – 2030 (PAR), la cual cuenta con un área estratégica de Competitividad y Agronegocios, con el propósito de facilitar las acciones para que los agricultores y sus organizaciones accedan con sus productos a los mercados locales, regionales e internacionales. Para ello el sector deberá construir una agenda conjunta regional que permita, compatibilizar las políticas comerciales y agropecuarias, de tal forma que el mercado interno funcione con la menor cantidad de distorsiones, lo que implica revisar y readecuar el marco normativo regional, y garantizar su cumplimiento.

En los próximos meses, la Secretaría Ejecutiva del CAC deberá formular el Plan de Acción, la línea de base y la cartera de proyectos de la PAR, asimismo, se deberá dar continuidad a la ejecución de las acciones en materia de competitividad, comercio y agronegocios que fueron incorporadas en el plan de trabajo del CAC 2019.

En seguimiento a los procesos señalados anteriormente, se requiere el apoyo de una asistencia técnica que apoye al Secretario Ejecutivo del CAC en el desarrollo de las acciones del área estratégica de competitividad, comercio y agronegocios.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Objetivo general:

Apoyar el desarrollo de las acciones del Consejo Agropecuario Centroamericano en materia de competitividad y agronegocios, así como el apoyo en el seguimiento general de acciones del CAC y elaboración de informes.

PERFIL DEL CONSULTOR

Grado académico:

- Bachiller Universitario en relaciones internacionales, ciencias políticas, comercio internacional, economía o similar.

Experiencia:

- Al menos 3 años de experiencia trabajando en organismos regionales o internacionales, preferiblemente del sector agropecuario.
- Conocimiento demostrado del proceso de integración centroamericana en el marco del SICA en general y del Consejo Agropecuario Centroamericano en particular.

Actividades:

1	Apoyar la formulación del plan de acción de la Política Agrícola de la Región SICA 2019 – 2030, su línea de base y cartera de proyectos, particularmente en el área estratégica de competitividad y agronegocios.
2	Apoyar la ejecución de las acciones en materia de competitividad, comercio y agronegocios del Plan de Trabajo del CAC 2019.
3	Apoyar la redacción de informes para el seguimiento de los acuerdos de diferentes instancias del SICA (Jefe de Estado y de Gobierno del SICA, Secretaría General del SICA) y del CAC (Consejo de Ministros, Comité Técnico Regional y Grupos técnicos).
4	Acompañar la organización de reuniones y otras actividades relacionadas en el marco de los proyectos regionales y acciones propias del CAC.

Productos		Fecha de entrega
a	Plan de trabajo para el período de la consultoría que contenga las actividades a desarrollarse, con su respectivo cronograma donde se detallan tiempos de cumplimiento de cada entregable.	12/junio /2019
b	Informe de medio término sobre las acciones desarrolladas en apoyo a la formulación del Plan de acción de la Política Agrícola de la Región SICA, su línea de base y cartera de proyectos, así como en la ejecución del plan de trabajo del CAC, redacción de informes y otras acciones.	04/setiembre /2019
c	Informe final sobre las acciones desarrolladas en apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CAC en materia de competitividad y agronegocios.	02/diciembre /2019

FORMA DE PAGO

La realización de los pagos está vinculada al cumplimiento y entrega de los productos, contra entrega a entera satisfacción por parte del IICA y la SECAC. Como comprobante a cada pago, se deberá hacer entrega de la factura oficial correspondiente para cada uno de los productos, la cual deberá de estar autorizada al nivel tributario correspondiente.

Producto A	15%	19 /junio/2019	A la entrega y aprobación del producto A.
Producto B	40%	11 /setiembre/2019	A la entrega y aprobación del producto B.
Producto C	45%	06 /diciembre/2019	A la entrega y aprobación del producto C.

SEGUIMIENTO

El Secretario Ejecutivo del CAC, o quién este delegue, será el responsable de dar seguimiento en todo momento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionarán al consultor por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

PASAJES Y VIATICOS

En caso de que, por solicitud del Secretario Ejecutivo del CAC, el consultor deba realizar misiones nacionales o internacionales, dicho costo estará a cargo de la SECAC.

REQUISITOS

- El consultor debe contar con el seguro básico de gastos médicos y de vida.
- El consultor cumple con los requerimientos exigidos por las leyes sociales y tributarias de su país de residencia.
- El consultor cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales por el pago de Honorarios Profesionales efectivamente ejecutados.
- El consultor debe estar empadronado en la base de datos de consultores del IICA. Se puede acceder a esta base en el siguiente link:
<http://apps.iica.int/sico/pages/public/login>.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los interesados en aplicar para en esta consultoría para la ejecución de los servicios profesionales, debe presentar en formato PDF y en documentos separados:

- i) Carta de interés firmada
- ii) Hoja de vida
- iii) Oferta Económica
- iv) Oferta Técnica (propuesta acorde a lo solicitado en los presentes términos de referencia que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo.)

Estos documentos deberán ser remitidos vía electrónica a los correos electrónicos: roman.cordero@cac.int / iica.cr@iica.int / administracion.cr@iica.int a más tardar el 20 de mayo a las 17:00 horas (Costa Rica).